1153-C-2021

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, 21 de Octubre de 2021.-

DECLARACION Nº 153

VISTO

El día del ahorro energético como un llamado mundial al análisis de hábitos personales de consumo de energía y a la toma de decisiones concretas de ahorro para contribuir individualmente a lograr un mundo más sostenible, Y;

CONSIDERANDO

Que, el 22 de octubre se celebra el "Día Mundial del Ahorro Energético", cuyo origen se encuentra en la iniciativa del Foro Energético Mundial (World Energy Forum) para promover el acceso universal a la energía. La primera celebración fue en 2012, en el día inaugural del World Energy Forum en Dubai.

Que, es celebrado internacionalmente y respaldado por una gran cantidad de países, cuyo objetivo es garantizar el acceso a energía accesible, fiable y moderna para todos en 2030, destacando el papel fundamental que desempeña la energía en impulsar el crecimiento económico, el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental.

Que, la sostenibilidad ambiental es una de las mayores preocupaciones de la sociedad actual. Las consecuencias del cambio climático ya son evidentes en el deshielo de los glaciares, el aumento de la temperatura media y la mayor frecuencia de catástrofes naturales.

Que, dicha conmemoración constituye un llamado a la sociedad a reflexionar sobre el consumo energético en la vida cotidiana y a concientizar sobre la necesidad de trabajar en conjunto para la creación, implementación y promoción de políticas tendientes a la eficiencia energética y la conservación de los recursos naturales.

Que, las acciones simples con las que podemos ayudar diariamente son:

- Utilizar la luz natural mientras sea posible y desenchufar dispositivos o cargadores que no necesitemos.
- Utilizar bombillas de bajo consumo y apagar luces o televisores que no estemos utilizando.
- Regular adecuadamente la calefacción y aire acondicionado.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"
2//

Corrientes, 21 de Octubre de 2021.-

DECLARACION Nº 153

• Procurar descongelar los alimentos a temperatura ambiente, sin la utilización del microondas.

Que, el consumo desproporcionado de energía se produce a distintas escalas, es decir, desde los hábitos en los hogares hasta las tecnologías que aplican grandes industrias, las cuales cuentan con un avance tecnológico que les permite producir a grandes escalas con costos ambientales mínimos o, incluso, irrelevantes para el equilibrio del ecosistema.

Que, el uso eficiente de la energía trasciende a la actividad industrial y puede ser comprendido y practicado en los hogares, lugares de trabajo e instituciones a través de, por ejemplo, un uso consciente, controlado y proporcionado de energía eléctrica para el funcionamiento de artefactos (aires acondicionados, ventiladores, iluminación, etc.), el uso racional del agua, de combustibles, la separación de desechos para que puedan ser reciclados, etc.

Que, la inversión y producción de energías alternativas, como la eólica, hidroeléctrica, mareomotriz, solar y biomasa, son algunas de las respuestas para disminuir el impacto ambiental y reducir el uso de energías derivadas de combustibles fósiles.

Que, actualmente, el consumo eficiente de energía es un hábito que intenta generalizarse en todos los países, gobiernos y habitantes del mundo. La realización, difusión de actividades y programas ambientales que aborden el tema del uso eficiente de la energía resultan hoy fundamentales para mitigar una problemática mundial que tiene su origen en el uso desproporcionado de la energía.

Que, el Día Mundial del Ahorro de la Energía promueve entonces una jornada de reflexión y concientización sobre el tema de la energía y el uso eficiente de la misma

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"
3//

Corrientes, 21 de Octubre de 2021.-

DECLARACION Nº 153

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
D E C L A R A

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante, el "Día Mundial del Ahorro Energético" a celebrarse el próximo 22 de octubre.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner